

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 147

Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	147	Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales
RESPONSABLE:	110	Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca
PARTICIPANTES:	110	Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca incluyente con desarrollo social
TEMA:	Cultura y arte
OBJETIVO:	Promover, fomentar y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del pueblo oaxaqueño como elemento fundamental de su desarrollo social y humano.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
SUBFUNCIÓN:	Cultura

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Desarrollo social y humano
SUBSECTOR:	Cultura y artes

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Promoción y fomento

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 147 Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales, a cargo de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

El programa evaluado refiere como propósito la “Promoción, fomento y difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 9 componentes, con los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Procesos Comunitarios de generación y difusión cultural realizados.
2. Formación Artística y Capacitación Cultural.
3. Cultura y Tecnologías Digitales diseñadas.
4. Espacios Culturales promovidos y aprovechados.
5. Marco Jurídico en materia cultural regulado y fortalecido.
6. Profesionalización y Fomento Artístico promovido.
7. Desarrollo Cultural Infantil.
8. Fomento a la lectura y comprensión lectora.
9. Promoción de la diversidad cultural realizada.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 147 Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO				POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 18 casos, es decir 42.86% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Los datos de la ficha del programa permiten identificarlo correctamente, con casi todos los elementos requeridos.
- El programa está correctamente alineado al objetivo de la planeación estatal al que se vincula.

Diagnóstico:

- La documentación provista ofrece elementos para valorar el diagnóstico sobre el que se sustenta el programa.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Es posible inferir, con cierto margen de incertidumbre, la población objetivo del programa (y deducir de esta la población que se considera potencialmente afectada por el problema).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La matriz del programa contempla un conjunto amplio y detallado de objetivos e indicadores con la probable intención de dar un seguimiento detallado a la puesta en operación del programa.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Es conveniente documentar la existencia o inexistencia de evaluaciones previas al programa (o a sus antecedentes o a la institución, si de esas evaluaciones derivan recomendaciones pertinentes al diseño del programa) en alguno de los documentos de planeación o identificación, como la ficha del programa.

Diagnóstico:

- El expediente no incluye un documento con la explicación o justificación explícita del diagnóstico del problema que busca atender el programa y, de hecho, la definición del problema no se registra correctamente en el árbol de problemas. El problema propuesto (y sus causas) se plantean en términos de carencia de servicios, pese a que la metodología de referencia previene contra el uso de esa estrategia. Los objetivos del programa no se expresan con la sintaxis prevista por la metodología en el árbol de objetivos (aunque sí se plasman correctamente en la MIR) y el proceso de su selección no está documentado (la información remitida para ese punto no evidencia un ejercicio de selección de alternativas para determinar los más adecuados).

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- El programa no identifica explícitamente la población potencial afectada por el problema propuesto. El programa no identifica explícitamente la población objetivo que prevé atender con las distintas actividades a desarrollar durante el ejercicio fiscal en análisis. El programa no cuenta con previsiones documentadas para la integración de un padrón de beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Distintas omisiones o inconsistencias en los indicadores no permiten validar el cumplimiento de los criterios con los que se los evalúa. No se incluye la definición de los indicadores y ésta no es evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas.

- La MIR es mucho más extensa de lo que justifica la complejidad del programa. El desglose de actividades no requiere ser tan amplio y puede dificultar el seguimiento del programa para actores ajenos a su operación.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de sus objetivos; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente su implementación y operación.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	7
EVALUACIÓN.....	9
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	9
II. DIAGNÓSTICO	10
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	12
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	15
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	18
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	18
BALANCE GENERAL.....	19
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	20
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	20
II. DIAGNÓSTICO	21
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	23
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	24
CONCLUSIONES	27
BIBLIOGRAFÍA.....	29
ANEXO 1	31
ANEXO 2.....	33

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente. Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de los 42 criterios mínimos definidos en el instrumento, en función de cuya atención completa se califican las 12 preguntas correspondientes. La única excepción prevista es un criterio de la pregunta inicial que, por no formar parte del diseño del programa, se valora sin penalizar su incumplimiento, como se detalla en la justificación correspondiente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 147 Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales, cuyo objetivo principal es el que refiere el propio nombre del programa, para atender un problema que la Unidad Responsable (UR) caracteriza en los siguientes términos: “Falta de promoción, fomento y difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales dentro y fuera del territorio Oaxaqueño”.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 147 Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- La documentación provista cubre 6 de los 7 aspectos solicitados (85.7%). La ficha del programa que cubre esos elementos. La bitácora electrónica de información indica que el programa no ha sido sujeto de evaluaciones previas, de modo que no se cuenta con información sobre recomendaciones derivadas al programa o la institución. No obstante, en tanto ese aspecto no es un elemento constitutivo del diseño del programa, para valorar la pregunta se consideran solo los primeros seis criterios.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque No
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). En de los documentos de planeación provistos no se ofrece una definición del problema que este programa busca atender con los tres aspectos prescritos por la metodología de referencia. El árbol de problemas define el problema en términos de carencia de los servicios que ofrece el programa, sin identificar la población afectada por dicha carencia, ni su localización geográfica. La ficha del programa, sin embargo, cuantifica esa población, sin identificarla ni definir su localización geográfica (o referir regiones o zonas de atención prioritaria). El expediente no incluye un diagnóstico del problema que busca atender el programa, ni la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR).

Aspecto susceptible de mejora

- Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Definir el problema adecuadamente (una sola frase con estos elementos): identificar explícitamente la población afectada, describir la situación o problemática central (con su localización geográfica) y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- Se valida la atención formal de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). No obstante, se reitera que el árbol refiere el problema (y sus causas) en términos de carencia de servicios. La metodología de referencia señala como un error frecuente "identificarlo (el problema) como la ausencia de solución", "definirlo como la falta de un servicio" o "verlo como la falta de un bien".

Aspecto susceptible de mejora

- Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 2 aspectos requeridos (100%). No obstante, se hace notar que los objetivos no se expresan con la sintaxis prevista por la metodología, que no se trasladan en los mismos términos a la MIR (en ella sí se atiende la sintaxis de los objetivos), y que se agrega un subprograma sin estar justificado entre los objetivos del árbol (no se traslada como componente a la MIR). Adicionalmente, la metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de problemas se ha diseñado con base en esa estrategia, antes que como producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del ámbito de competencia de la UR. Estas limitaciones no permiten validar la lógica vertical del programa y su MIR.

Aspecto susceptible de mejora

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (0%). Se incluye un documento denominado "Formato de selección de alternativa", pero no se documenta ahí el descarte de ningún objetivo, sino se indica que se mantienen todos por ser parte del quehacer cotidiano de la UR. No se evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.

Aspecto susceptible de mejora:

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen a las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 3 aspectos requeridos (66.7%). La ficha del programa refiere el dato cuantitativo de la población de interés para el programa (se asume que es la potencialmente afectada por el problema), pero no la identifica y se limita a caracterizar su composición por sexo.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 3 aspectos requeridos (66.7%). La ficha del programa refiere el dato cuantitativo de la población de interés para el programa permite inferir la población objetivo, al no establecerse acotación del programa a segmentos específicos o grupos prioritarios dentro de aquella población. Solo se la cuantifica, caracterizada por sexo. La bitácora electrónica de información refiere una base de datos de usuarios de servicios de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, pero no es claro si ese registro incluye todas las actividades previstas por el programa (en todo caso, ésta información corresponde a la población atendida para un periodo previo, no a la población objetivo del programa para el ejercicio fiscal en revisión).

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). La información provista presenta la desagregación de la población potencial del programa por sexo, pero no por grupos de edad, ni distinguiendo población indígena.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). La información provista presenta la desagregación de la población potencial del programa (de la que se infiere la población objetivo) por sexo, pero no por grupos de edad, ni distinguiendo población indígena.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (0%). Por reglas de operación del programa, se remite en el expediente el Manual de procedimientos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña (incluido en el expediente, pero sin referir en la bitácora electrónica de información), instancia que no cubre el conjunto de componentes y actividades del programa. No se identifica pues un lineamiento en el que se plasmen las previsiones para conformar un padrón de beneficiarios o registro general de usuarios de los servicios de este programa.

Aspecto susceptible de mejora

- Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; No
- d) Supuestos? No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 4 aspectos requeridos (25%). Aunque algunos indicadores cubren parte de las características requeridas, algunas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como CREMAA: no se definen sus variables y no son siempre autoexplicativas; al carecer de metas o de valores en la línea de base, no se puede evaluar relevancia ni adecuación. Para valorar economía se requiere que los indicadores sean tanto relevantes como

adecuados. Varios de los indicadores carecen de medios de verificación, y aquellos señalados, aunque potencialmente públicos, no pueden consultarse en lo inmediato por no estar publicados o por no especificar la ubicación de los datos de interés. No se asoció supuestos a la mayor parte de los indicadores, y los que fueron asignados no corresponden con riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media e impacto relevante. Estas limitantes no permiten validar la lógica horizontal de la MIR.

Aspecto susceptible de mejora

- Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; No
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; No
- d) Tipo de indicador; No
- e) Dimensión; No
- f) Frecuencia de medición; No
- g) Sentido esperado; No
- h) Línea base; No
- i) Metas? No

Justificación

- La documentación del programa no respalda por completo ninguno de los 9 aspectos requeridos para cada indicador (0%). Se omitió incluir la definición de los indicadores y ésta no es evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas. Cuatro objetivos carecen de indicador y fórmula. Varios indicadores tienen tipos incorrectamente asignados (se refieren como estratégicos varios indicadores de componente que, sin embargo, son de gestión). A los indicadores de propósito y fin, así como al del primer componente, se les asigna dimensiones que no son consistentes con su formulación y a varios otros no se les refiere dimensión. En varios indicadores no se refiere frecuencia de medición o sentido esperado. Se omitió asignar

valor en línea de base a la mayoría de los indicadores, así como metas. Las líneas base no se expresan como porcentaje (ni se ofrecen datos para calcularlo), aunque así se estableció la mayoría de los indicadores. La extensión de la matriz no se justifica por la complejidad del programa, pues varias actividades podrían agruparse para fines de seguimiento (varios objetivos que se suponen distintos comparten incluso el mismo indicador). La UR puede internamente dar seguimiento diferenciado a las distintas áreas o casas participantes, y agregar los resultados de las distintas instancias en un objetivo e indicador común a varias de ellas.

Aspecto susceptible de mejora:

- Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR. Con una orientación a resultados, valorar la simplificación de la MIR para facilitar su seguimiento y comprensión por actores no involucrados en el proceso de gestión de las actividades que conforman el programa.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado refiere como propósito la “Promoción, fomento y difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 9 componentes, con los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Procesos Comunitarios de generación y difusión cultural realizados.
2. Formación Artística y Capacitación Cultural.
3. Cultura y Tecnologías Digitales diseñadas.
4. Espacios Culturales promovidos y aprovechados.
5. Marco Jurídico en materia cultural regulado y fortalecido.
6. Profesionalización y Fomento Artístico promovido.
7. Desarrollo Cultural Infantil.
8. Fomento a la lectura y comprensión lectora.
9. Promoción de la diversidad cultural realizada.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 147 Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
POBLACIÓN	6	No	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	7	No	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	8	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	9	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	No	No	-	-	-	-	-
	12	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 18 casos, es decir 42.86% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados (de hecho, forma parte de los cinco programas con más oportunidades de mejora detectadas en la evaluación).

BALANCE GENERAL

El programa obtiene su puntaje más alto en el tema de identificación del programa, en función de que la ficha correspondiente contiene prácticamente toda la información que se evalúa en ese tema. Con puntajes notablemente menores, la evaluación del diagnóstico del programa supera apenas la mitad de los elementos que la metodología considera necesarios para dicha sección (particularmente, la definición del problema no explicita los tres elementos que solicita la metodología: población objetivo, localización geográfica y magnitud del problema). En menor medida, la identificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa, su caracterización y cuantificación, con las desagregaciones requeridas, es el tercer tema mejor evaluado, con poco menos de la mitad del total de aspectos en evaluación atendidos correctamente (la afectación al puntaje obtenido deriva de la omisión en presentar la información desglosada de las poblaciones de interés). Finalmente, la matriz de indicadores del programa se valora con una baja puntuación por distintas pequeñas omisiones que, en conjunto, limitan en gran medida la utilidad de ese instrumento para comunicar las prioridades del programa, así como para dar seguimiento a su operación.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 147 Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales, a cargo de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	Los datos de la ficha del programa permiten identificarlo correctamente, con casi todos los elementos requeridos.
REFERENCIA	Pregunta 1, con sus incisos.
RECOMENDACIÓN	Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.
DESCRIPCIÓN	El programa está correctamente alineado al objetivo de la planeación estatal al que se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 11, inciso a).
RECOMENDACIÓN	Revisar la redacción del objetivo de fin del programa en la MIR para ajustarlo a la sintaxis que recomienda la metodología de referencia.

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (en especial aquéllos vinculados a los objetivos del Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Ninguno
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Ninguno

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.
DESCRIPCIÓN	Eventual detección de recomendaciones derivadas de evaluaciones previas al programa o la institución no identificadas por el área al recabar la información.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso g).
RECOMENDACIÓN	Generar ex ante un expediente administrativo con toda la información asociada al programa sus antecedentes relevantes desde la etapa de su diseño. Publicarlo al obtenerse la aprobación del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Ninguno
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico es compatible con otras técnicas de exploración y planteamiento de problemas, particularmente con el instrumental asociado al enfoque de políticas públicas.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (incisos a) a c) en ambas), 4 y 5.
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
DESCRIPCIÓN	Disponibilidad de insumos relevantes para fortalecer el documento diagnóstico del programa, tales como investigaciones académicas, de organismos públicos

OPORTUNIDADES

	internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos).
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El expediente no incluye un diagnóstico del problema que busca atender el programa, ni la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR. La definición del problema no está correctamente documentada en el árbol de problemas, en relación a los aspectos que solicita la metodología de referencia.
REFERENCIA	Pregunta 2 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del proyecto, para definir el problema como lo prescribe la metodología de referencia (una sola frase con esos tres elementos): identificar explícitamente la población potencial (afectada) y objetivo (por atender), explicitar su localización geográfica y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.
DESCRIPCIÓN	El problema propuesto (y sus causas) se plantean en términos de carencia de servicios, pese a que la metodología de referencia previene contra el uso de esa estrategia.
REFERENCIA	Preguntas 3 y 4 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado.
DESCRIPCIÓN	Los objetivos del programa no se expresan con la sintaxis prevista por la metodología en el árbol de objetivos, aunque se plasman correctamente en la MIR. No se evidencia un ejercicio de selección de alternativas para determinar los objetivos elegidos.
REFERENCIA	Pregunta 5.
RECOMENDACIÓN	Identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5.
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Es posible inferir, con cierto margen de incertidumbre, la población objetivo del programa (y deducir de esta la población que se considera potencialmente afectada por el problema).
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9, con sus incisos.
RECOMENDACIÓN	Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Existen registros con información estadística periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El programa no identifica explícitamente la población potencial afectada por el problema propuesto.
REFERENCIA	Preguntas 6 y 8 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El programa no identifica explícitamente la población objetivo que prevé atender con las distintas actividades a desarrollar durante el ejercicio fiscal en análisis.
REFERENCIA	Preguntas 7 y 9 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.
DESCRIPCIÓN	El programa no cuenta con previsiones documentadas para la integración de un padrón de beneficiarios.
REFERENCIA	Pregunta 10.
RECOMENDACIÓN	Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10.
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Ninguno
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
DESCRIPCIÓN	Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.
REFERENCIA	Pregunta 11, inciso c).
RECOMENDACIÓN	Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Distintas omisiones o inconsistencias en los indicadores no permiten validar el cumplimiento de los criterios con los que se los evalúa: no se definen sus variables y no son siempre autoexplicativas; al carecer de metas o de valores en la línea de base, no se puede evaluar relevancia ni adecuación. Varios de los indicadores carecen de medios de verificación, y aquellos señalados, aunque potencialmente públicos, no pueden consultarse en lo inmediato por no estar publicados o por no especificar la ubicación de los datos de interés. No se asoció supuestos a la mayor parte de los indicadores, y los que fueron asignados no corresponden con riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media e impacto relevante. Estas limitantes no permiten validar la lógica horizontal de la MIR.
REFERENCIA	Pregunta 11 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.
DESCRIPCIÓN	Se omitió incluir la definición de los indicadores y ésta no es evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas. Cuatro objetivos carecen de indicador y fórmula. Varios indicadores tienen tipos incorrectamente asignados (se refieren como estratégicos varios indicadores de componente que, sin embargo, son de gestión). A los indicadores de propósito y fin, así como al del primer componente, se les asigna dimensiones que no son consistentes con su formulación y a varios otros no se les refiere dimensión. En varios indicadores no se refiere frecuencia de medición o sentido esperado. Se omitió asignar valor en línea de base a la mayoría de los indicadores, así como metas.
REFERENCIA	Pregunta 12 (con sus incisos).

DEBILIDADES

RECOMENDACIÓN	Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR. Con una orientación a resultados, valorar la simplificación de la MIR para facilitar su seguimiento y comprensión por actores no involucrados en el proceso de gestión de las actividades que conforman el programa.
DESCRIPCIÓN	La MIR es mucho más extensa de lo que justifica la complejidad del programa, y ello dificulta su comprensión por parte de actores externos y su seguimiento. El desglose de actividades puede no requiere ser tan amplio, pues sin aportar mayor claridad a la comprensión de los objetivos, demanda el seguimiento de casi cincuenta indicadores para las actividades de nueve componentes. (Varios de los objetivos que se suponen distintos comparten incluso el mismo indicador). La UR puede internamente dar seguimiento diferenciado a las distintas áreas o casas participantes, y agregar los resultados de las distintas instancias en un objetivo e indicador común a varias de ellas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Reconsiderar el número de componentes y actividades para reducirlo al mínimo necesario para dar cabal cuenta de las aportaciones del programa al fin al que se alinea de la planeación estatal, para justificar el propósito que persigue. Identificar los componentes mínimos necesarios para realizar ese propósito, mediante la atención de las causas más relevantes del problema que se ha identificado y caracterizado en el diagnóstico.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Las fallas técnicas de algunos elementos de la orientación a resultados del programa dificultan la documentación válida y creíble de los logros de programa. Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 147 Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales, a cargo de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 18 casos, es decir 42.86% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que está correctamente identificado (la ficha del programa permite identificarlo correctamente, con casi todos los elementos requeridos, el programa está correctamente alineado al objetivo de la planeación estatal al que se vincula) y la documentación provista ofrece los elementos necesarios para valorar el diagnóstico sobre el que se sustenta el programa. Por otra parte, es posible inferir, con cierto margen de incertidumbre, la población objetivo del programa (y deducir, de esta, la población que se considera potencialmente afectada por el problema). La matriz del programa contempla un conjunto amplio de objetivos e indicadores con la probable intención de dar un seguimiento detallado a la puesta en operación del programa.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe destacar las siguientes:

- Es conveniente documentar la existencia o inexistencia de evaluaciones previas al programa en alguno de los documentos de planeación o identificación, como la ficha del programa.
- El expediente no incluye un documento con la explicación o justificación explícita del diagnóstico del problema que busca atender el programa y, de hecho, la definición del problema no se registra correctamente en el árbol de problemas.
- El problema propuesto (y sus causas) se plantean en términos de carencia de servicios, pese a que la metodología de referencia previene contra el uso de esa estrategia. Los objetivos del programa no se expresan con la sintaxis prevista por la metodología en el árbol de objetivos (aunque sí se plasman correctamente en la MIR) y el proceso de su selección no está

documentado (la información remitida para ese punto no evidencia un ejercicio de selección de alternativas para determinar los más adecuados).

- El programa no identifica explícitamente la población potencial afectada por el problema propuesto. El programa no identifica explícitamente la población objetivo que prevé atender con las distintas actividades a desarrollar durante el ejercicio fiscal en análisis. El programa no cuenta con previsiones documentadas para la integración de un padrón de beneficiarios.
- Distintas omisiones o inconsistencias en los indicadores de la MIR no permiten validar el cumplimiento de los criterios con los que se los evalúa. No se incluye la definición de los indicadores y ésta no es evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas.
- La MIR es mucho más extensa de lo que justifica la complejidad del programa. El desglose de actividades no requiere ser tan amplio y puede dificultar el seguimiento del programa para actores ajenos a su operación.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Los referidos en la Bitácora Electrónica de Información del Programa 147 Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 147 PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS
DIVERSIDADES CULTURALES Y
BIOCULTURALES

UR RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE
OAXACA

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha del Programa	OK
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.)	✔	Plan Estatal de Desarrollo	OK
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar	✔	Plan del Subsector: Culturas y Artes de Oaxaca	OK
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Plan Estatal de Desarrollo	OK (pero no aporta la información requerida)
5	Árbol de problemas	✔	ÁRBOL DE PROBLEMA Programa 203: Desarrollo Sustentable y Sostenible de la producción cultural	OK
6	Árbol de objetivos	✔	ÁRBOL DE OBJETIVO Programa 203: Desarrollo Sustentable y Sostenible de la producción cultural	OK
7	Selección de alternativas	✔	Formato de selección de alternativa Programa 203: Desarrollo Sustentable y Sostenible de la producción cultural	OK
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	OK

9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✓	Avance de gestión tercer trimestre (en realidad: Base de registro de inscripciones 2017 y Registro de líneas de captura emitidas 2017)	OK (el expediente incluye dos archivos, distintos del referido fuera del paréntesis)
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✓	Manual de Planeación, Programación y Presupuestación	OK (pero no aporta la información requerida)
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✓	Reporte de Avance de Gestión- Tercer Trimestre	OK
12	Reportes de evaluaciones previas	✗	N.A.	-- (se indica que "este programa no ha tenido evaluaciones en fechas anteriores")
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	✗	N.A.	-- (se indica que "este programa no ha tenido evaluaciones en fechas anteriores")

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 147 PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón